

CONVOCATORIA AL III PREMIO: 'LEONOR MELO DE VELASCO' A LA MUJER O ASOCIACIONES DE MUJERES EMPRENDEDORAS 2018

El Premio LEONOR MELO DE VELASCO, es un reconocimiento a la mujer del suroccidente de Colombia por su vocación, tenacidad, persistencia, esfuerzo y crecimiento personal han aportado al desarrollo empresarial de la región y del País.

Objetivo del premio

Generar un espacio anual que permita a la mujer mostrar el desarrollo de su emprendimiento y su capacidad de generar empleo, contribuyendo al crecimiento rápido y eficiente de las empresas de los departamentos de Cauca, Valle, Nariño, Huila y Tolima, como departamento invitado, incrementando ingresos **sostenibles** que ayuden a superar los altos índices de pobreza y disminuyendo las brechas de la exclusión.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Mujeres emprendedoras y/o asociaciones legalmente constituidas, lideradas por mujeres que tengan emprendimientos en los departamentos de Cauca, Valle, Nariño, Huila y Tolima.

Los emprendimientos deben cumplir con los siguientes aspectos:

1. **Inclusivo:** Que integre a diferentes grupos de la sociedad (Mujeres madre cabeza de familia, personas víctimas del conflicto, población en discapacidad, reintegrados, etc).
2. **Impacto Social:** Que genere impactos positivos en su comunidad o empresas en la generación de empleo, ingresos, educación o ambientales.
3. **Asociatividad:** Aunque no es un aspecto obligatorio, alentamos a los grupos que trabajan cooperativamente a que participen.
4. **Liderazgo:** Que sean empresas dirigida por mujeres con capacidades gerenciales, proyección y compromiso social.

5. Sostenibilidad financiera: Que puedan demostrar ingresos sostenibles y crecimiento durante los últimos dos años.

2. ¿En qué consiste el premio?

La mujer o asociación de mujeres, se harán acreedoras a una escultura que simboliza el esfuerzo y liderazgo. Esta escultura es elaborada por un reconocido artista plástico, que es única para las ganadoras del premio. Además, el premio incluye un incentivo en especie, que consiste en la entrega de activos para la empresa por un valor equivalente a diez millones de pesos (\$10.000.000) para el premio Leonor Melo de Velasco y de consultorías empresariales por cinco millones (\$5.000.000) cada uno para las siguientes categorías:

1. Impacto regional: Que abarque más de un municipio o departamento.
2. Innovación Empresarial: Que tenga productos o servicios innovadores.
3. Emprendimiento social: Que sean empresas que aporten a reducir las desigualdades de nuestra sociedad (la inclusión laboral, ingresos justos, la disminución de la pobreza y proteger al medio ambiente).

Dentro de la postulación al premio, se puede participar adicionalmente en alguna de las tres categorías anteriores, seleccionando solo una de ellas.

3. Requisitos

- Ser ciudadana colombiana o la mayoría de sus miembros del grupo ciudadanos colombianos.
- El negocio deberá llevar más de 2 años legalmente constituido.
- Si se trata de asociación, el número de mujeres integrantes no debe ser menor al 60% de la totalidad de miembros soportado por el registro de cámara y comercio.
- Los negocios pueden ser de: producción industrial o agrícola, artesanal, servicios, alimentos, comercio (distribuidoras) etc.
- Que genere al menos 5 empleos directos.
- Que tengan en su estructura de negocio mujeres cabeza de familia o con condiciones de vulnerabilidad (desplazadas, víctimas, discapacidad o con algún tipo de exclusión social).
- Llenar en su totalidad el formulario de postulación
- Elaborar una Selfie-Presentación que resuma y explique: el producto o

servicio que ofrece, los atributos del producto o servicio, que necesita para mejorar su oferta y cuál va a ser la inversión que priorizaría con el premio para su empresa (Video con el celular de 3 min como máximo).

- Diligenciar el anexo de Uso y almacenamiento de Datos Personales
- Las representantes legales no se encuentren en las listas restrictivas nacionales e internacionales

Las interesadas podrán diligenciar en línea el formulario de postulación a través de la página web www.fmm.org.co o descargarlo y enviarlo en físico a la carrera 9 # 18N – 143 en Popayán barrió Catay. El video deberá ser subir el video y enviarlo al correo electrónico foromundomujer@fmm.org.co o al whatsApp 3207205781.

El Premio se entregará el 16 y 17 de agosto durante la realización del Foro Mujer Emprendedora en el auditorio de la Casa de la Moneda en la Ciudad de Popayán, ubicado en la carrera 9 No.18N-143 Catay.

Documentación Requerida:

1. Formulario de inscripción totalmente diligenciado, sin ningún campo vacío. Formularios incompletos serán descalificados.
2. Certificado de Existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
3. Selfie-Presentación (Video con el celular de 3 min como máximo).
4. Autorización de uso y almacenamiento de datos personales diligenciado.
5. Estados financieros comparativo de los últimos dos años (2016-2017).

4. Proceso de evaluación

- a) El equipo técnico del premio, verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos y la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
- b) Las postulaciones que cumplan los requisitos serán enviadas a evaluación por parte del jurado, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos por el equipo técnico del premio.

- c) Las postulaciones con puntaje mayor a 80 puntos serán consideradas elegibles.
- d) La ganadora o el grupo asociativo ganador serán anunciados durante la realización de la ceremonia de premiación el 17 de agosto de 2018 a las 6:00 pm.
- e) Durante la gala se premiarán las categorías Impacto social, innovación empresarial y emprendimiento social.

5. Criterios de evaluación

Se evaluarán los siguientes criterios:

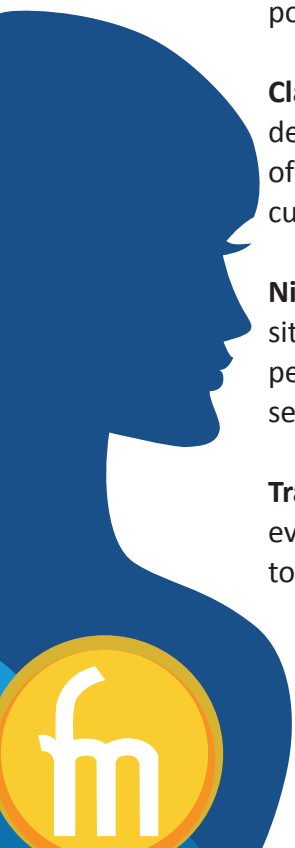
Generación de empleo	10%
Claridad en el mensaje del video	15%
Nivel de inclusión	10%
Trayectoria	15%
Nivel de impacto en la comunidad	20%
Liderazgo	15%
Sostenibilidad financiera	15%
TOTAL	100%

Generación de empleo: En este ítem se valora el número de empleos generados por la actividad económica de la empresa postulada.

Claridad en el mensaje del video: Al realizar la selfie-presentación el mensaje debe ser entendido fácilmente por el jurado en donde el producto o servicio que ofrece, los atributos del producto o servicio, qué necesita para mejorar su oferta y cuál va a ser la inversión que priorizaría con el premio para su empresa.

Nivel de Inclusión: Este ítem evalúa a la vinculación de personas con diferentes situaciones de vulnerabilidad (madres cabeza de familia, víctimas del conflicto, personas en situación de discapacidad, etc.), entre mayor sea la inclusión mayor será la calificación.

Trayectoria: La trayectoria integra la experiencia de la empresa en su objeto social evaluada de dos formas: el número de años en el mercado y el nivel de crecimiento que ha tenido en los últimos dos años.



Nivel de impacto en la comunidad: El impacto se refiere al objeto social de la empresa y de cómo sus actividades económicas llegan a muchas personas y benefician a grupos de personas de diferente índole.

Liderazgo: Una líder se caracteriza por las habilidades y competencias que desarrolla, por la capacidad de gestión, convocatoria y la legitimidad en su comunidad u organización.

Sostenibilidad financiera: Las empresas exitosas son autosostenibles, generan ingresos que permiten mantener sus operaciones comerciales y administrativas en el tiempo y dentro de un mercado. Ésta se medirá con el comparativo de los Estados Financieros de los años 2016 y 2017, los cuales reflejarán el crecimiento en ventas, activos y utilidad de la empresa.

6. Compromisos de la ganadora o empresa ganadora del premio

- Para poder acceder a la donación en capital de trabajo del premio, la mujer ganadora o la asociación debe presentar un plan de implementación del premio, que incluya objetivo del uso del premio, justificación, presupuesto, cronograma e informe final de la utilización del premio en el fortalecimiento de la empresa o el emprendimiento ganador.
- Se aprobará el Plan de implementación según la solicitud de capital de trabajo y su coherencia con el fortalecimiento de la empresa, no se financiará actividades como:
 - Deudas o pasivos.
 - Adecuaciones de espacios personales o sin ninguna relación con el negocio.
 - Compra de vehículos que no tengan ninguna relación con el fortalecimiento del emprendimiento.
 - Compra de acciones o inversiones por fuera del emprendimiento presentado.
- La empresa ganadora debe aceptar los términos de entrega del premio y firmar una carta de compromiso en la cual queden consignadas las metas del plan de implementación y las inversiones, luego de finalizado el plan, el área de proyectos sociales de la Fundación Mundo Mujer verificará el estricto cumplimiento del plan y emitirá un certificado de donación de los recursos.

7. Fecha y hora de cierre de la convocatoria: hasta las 6:00 de la tarde del día 2 de julio de 2018.

Para llenar el formulario de Postulación de Mujeres emprendedoras, utilice el siguiente enlace: <http://bit.ly/premiolmv>

8. Entrega del premio

El premio se entregará en el marco del Foro Mundo Mujer, que se celebrará los días 16 y 17 de agosto, a las 6:00 pm del día 17 de agosto, en el Centro de Convenciones Casa de la Moneda en Popayán, por la Doctora Leonor Melo de Velasco presidenta del Banco Mundo Mujer.

Cualquier inquietud se resolverá en los siguientes teléfonos: 8353838 extensión 111 o móvil 320 720 57 81.

